



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AI PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día seis de octubre de 2020, el C. Jesús Oswaldo Bustamante Monge, bajo la comisión de Oficial Notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las diez horas, se publicó en los estrados de este Instituto, acuerdo de trámite de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte constante de dos (2) fojas, dentro del expediente IEE/POS-02/2020. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

Atentamente

JESÚS OSWALDO BUSTAMANTE MONGE
EN COMISIÓN DE OFICIAL NOTIFICADOR
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



IEE/PSO-02/2020.

**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE.**-----

- - - VISTAS las constancias que obran dentro del expediente IEE/PSO-02/2020, se advierte que ha transcurrido el plazo de cuarenta días concedido por la ley para llevar a cabo las investigaciones y recabar las pruebas necesarias, en consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, se ordena poner el presente expediente a la vista de las partes, para efecto de que en un plazo de cinco días, realicen las manifestaciones que a su derecho convenga por escrito que se presente ante este Instituto. - - -

- - - Notifíquesele el presente auto al Lic. Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, Representante Suplente del Partido Morena, en el domicilio ubicado en calle Pino Suárez número 148, esquina con Oaxaca, colonia Centro, de esta ciudad, así como al C. Ernesto Roger Munro López, Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, en el domicilio ubicado en Paseo Aviana número 34, colonia Mariposas, de Puerto Peñasco, Sonora.-----

- - - En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las

notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten. -----

--- NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NERY RUIZ ARVIZU. -----



LIC. NERY RUIZ ARVIZU

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- Conste. -

IEE/PSO-02/2020.


**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE.-**-----

--- VISTAS las constancias que obran dentro del expediente IEE/PSO-02/2020, se advierte que ha transcurrido el plazo de cuarenta días concedido por la ley para llevar a cabo las investigaciones y recabar las pruebas necesarias, en consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, se ordena poner el presente expediente a la vista de las partes, para efecto de que en un plazo de cinco días, realicen las manifestaciones que a su derecho convenga por escrito que se presente ante este Instituto. ---

--- Notifíquesele el presente auto al Lic. Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, Representante Suplente del Partido Morena, en el domicilio ubicado en calle Pino Suárez número 148, esquina con Oaxaca, colonia Centro, de esta ciudad, así como al C. Ernesto Roger Munro López, Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, en el domicilio ubicado en Paseo Aviana número 34, colonia Mariposas, de Puerto Peñasco, Sonora.-

--- En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las

notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten. - - - - -
- - - NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NERY RUIZ ARVIZU. - - - - -


LIC. NERY RUIZ ARVIZU

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- Conste. -



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Jesús Oswaldo Bustamante Monge, bajo la comisión de Oficial Notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las diez horas del día seis de octubre de dos mil veinte, se publicó por estrados de este Instituto, acuerdo de trámite de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte constante de dos (2) fojas, dentro del expediente IEE/POS-02/2020. Por lo que a las diez horas con un minuto del día nueve de octubre de 2020, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados, en términos de los dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

Atentamente

JESÚS OSWALDO BUSTAMANTE MONGE
EN COMISIÓN DE OFICIAL NOTIFICADOR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

